1. Objetivo

Fortalecer la producción ovina y la seguridad alimentaria de las familias campesinas del municipio de Ibagué, mediante la entrega de módulos ovinos, aprovechando la facilidad de alimentación y manejo de la especie y su aporte de proteína de calidad a la dieta de los beneficiarios, mitigando además el impacto negativo sobre el ambiente

2. Alcance

El instructivo inicia con la identificación de los productores con vocación de desarrollar la explotación ovina, se caracteriza a los usuarios, se debe adelantar visitas previas para verificar las condiciones que garanticen el buen desarrollo del proyecto, se brinda capacitación a los beneficiarios, se entregan los módulos y se realiza acompañamiento mediante visitas de asistencia técnica.

3. Definiciones

Módulo: Conjunto de elementos, materiales, implementos y/o semovientes entregados al usuario.

Ovino: Es un mamífero cuadrúpedo ungulado doméstico, rumiante de pequeño tamaño usado como ganado que se compone por ovejas; estos animales son criados por el hombre para su completo aprovechamiento con el principal propósito de explotar su carne, leche, piel y lana.

Seguridad Alimentaria: Se entiende por seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico, social y económico a los alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfagan sus necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias para llevar una vida sana y activa

Kit Sanitario: conjunto de medicamentos e implementos de desinfección entregados al usuario para uso exclusivo del proyecto.

4. Base legal

Ver Normograma.

5. Condiciones Generales

Se requiere conocimiento específico y personal con experiencia en el manejo y producción ovina para orientar, capacitar y prestar asistencia técnica a los beneficiarios.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO

6. Control de cambios

VERSIÓN	VIGENTE DESDE	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	30/06/2018	Primera versión SIGAMI
02	22/07/2019	Se actualizaron actividades del instructivo
03	25/02/2022	Se actualiza instructivo conforme a solicitud del SIGAMI, cambio de formato.

7. Ruta de aprobación

Elaboró	Revisó	Aprobó
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Director (a) Asuntos Agropecuarios y UMATA	Cargo: Secretario (a) de Agricultura y Desarrollo Rural

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO